

Beneficios de la Certificación de Empresa Emergente

14 de diciembre
de 2023

10.30 - 11.30 h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN
SEDE DEL CONSEJO GENERAL
DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
C. Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid

ACCESO AL EVENTO
AQUÍ

Acceder unos minutos antes
del inicio de la sesión



ORGANIZADOR

 **economistas**
Consejo General

 **economistas**
Consejo General



JORNADA PRESENCIAL Y VIRTUAL

La *Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes* incorpora un conjunto de medidas que reducen las cargas fiscales y sociales; las exigencias del derecho mercantil, y los trámites burocráticos, entre otros beneficios, para estas empresas. Para poder acceder a estos beneficios es necesario contar con la **certificación de empresa emergente** por parte de la Empresa Nacional de Innovación, SA (Enisa).

En la jornada se detallará el proceso de certificación de empresa emergente y el **papel fundamental que los economistas colegiados pueden desempeñar** para informar sobre esta cuestión y **ayudar a las empresas solicitantes en el procedimiento** a seguir y en la **preparación de la documentación requerida**.

10.30 h. PRESENTACIÓN

Valentín Pich. Presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE).

José Bayón López. Consejero Delegado de Enisa.

10.40 h. LEY DE STARTUPS Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ENISA

Jordi García Brustenga. Director de Fomento del Ecosistema Emprendedor.

11.00 h. PREGUNTAS

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

Por riguroso orden de inscripción hasta completar aforo, enviando un correo electrónico a comunicacion@consejo.economistas.org